



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

1. FACULTAD DE PSICOLOGIA: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – EDGAR RAMÓN HERRERA FARFAN

OFICIO N° 395-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 12 de agosto de 2019

Que, mediante Oficio No. 041-FPsic-D/2019 del 09.01.2019 (*fs.01*), el señor Decano de la Facultad de Psicología, eleva al Rectorado la Resolución de Decanato No. 020-D-FPSIC/2019 del 07.01.2019 (*fs.02-03*), que aprueba el cambio de clase de don Edgar Ramón Herrera Farfán, de Profesor Asociado TP 20 horas a Profesor Asociado TC 40 horas, para ser ratificado por el Consejo Universitario.

Que, mediante solicitud del 29.10.2018 don Edgar Ramón Herrera Farfán, solicita su cambio de clase, de Profesor Asociado TP 20 horas a Profesor Asociado TC 40 horas, por reunir con los requisitos exigidos.

Que, el docente Edgar Ramos Herrera Farfán, actualmente tiene a cargo la Dirección del Departamento Académico de Psicología, mientras se realice las elecciones para el titular.

Que, el Departamento Académico de Psicología, informa sobre la labor académica asignada (lectivas y no lectivas) al docente Edgar Ramón Herrera Farfán.

Que, mediante Oficio No. 1145-FPsic-D/2018 del 29.10.2018 el señor Decano de Facultad de Psicología opina favorablemente por la procedencia del cambio de clase solicitado.

Que, mediante Informe No. 017/FPSIC-VDIP-IIPSI/2018 del 30.10.2018, el Director (e) del Instituto de Investigaciones, Facultad de Psicología, opina favorablemente por la procedencia del cambio de clase solicitado por el mencionado docente.

Que, mediante Oficio S/N del 04.12.2018 (*fs.04-08*), la Comisión Permanente de Evaluación de la Facultad de Psicología, remite al Decanato el Informe del resultado de evaluación de la Comisión, opinando por la procedencia del cambio de clase del docente solicitante.

Que, el Consejo de Facultad de Psicología, en sesión del 06.12.2018 aprueba el cambio de clase, del profesor don Edgar Ramón Herrera Farfán.

Que, la Oficina General de Planificación, mediante Oficio No. 0124-OGPL-2019 de 16.01.2019 (*fs.20*), opina por la continuación del cambio de clase solicitado.

Que, la Oficina General de Recursos Humanos, mediante Oficio No. 00523/DGA-OGRRHH/2019 del 20.05.2019 (*fs.13-14*), opina por la continuación del cambio de clase solicitado.

Que, el Vicerrectorado Académico de Pregrado, mediante Oficio No. 806-VRAP-2019 del 18.06.2019 (*fs.12*), considera procedente lo solicitado, señalando que don Edgar Ramón Herrera Farfán, Docente Asociado, TP 20 horas ocupara la plaza dejada por la docente Ana Gloria Díaz Acosta, Profesora Asociada TC 40 horas, y opina favorablemente por la continuación del trámite.

Considerando que el cambio de clase docente, solicitado por don Edgar Ramón Herrera Farfán, de Profesor Asociado TP 20 horas, a Profesor Asociado TC 40 horas, cuenta con Informe favorable del Director del Departamento Académico de Psicología (Decanato), del Director del Instituto de Investigaciones, opinión de la Oficina General de Planificación, de la Oficina General de Recursos Humanos y del Vicerrectorado Académico de Pregrado, asimismo cuenta con acuerdo del Consejo de Facultad.

Que, el Artículo 144° del Estatuto de la UNMSM., señala que “En la Universidad Nacional Mayor de San Marcos no menos del 25% de sus profesores debe ser a dedicación exclusiva o tiempo completo. Los profesores pueden solicitar su cambio de clase...”.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

Estando a las facultades conferidas por la Ley Universitaria No.30220 y Estatuto de la UNMSM, esta Comisión en sesión del 09.08.2019, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 020-D-FPSIC/2019 del 07.01.2019 Facultad Psicología, que aprueba el cambio de clase de don Edgar Ramón Herrera Farfán, de Profesor Asociado TP 20 horas a Profesor Asociado TC 40 horas, a partir de la Resolución Rectoral que lo apruebe, ocupando la plaza dejada por la docente Ana Gloria Díaz Acosta.

Expediente n° 02836-FPSIC-2018

2. FACULTAD DE PSICOLOGÍA: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – FERNANDO PAUL CERÓN VALENCIA

OFICIO N° 404-CPAARLD -CU-UNMSM/19, de fecha 12 de agosto de 2019

Que, mediante Oficio No. 044-FPsic-D-2019 del 10.01.2019 (fs.01), el señor Decano de la Facultad de Psicología, eleva al Rectorado la Resolución de Decanato No. 025-D-FPSIC/2019 del 10.01.2019 (fs.02-03), que aprueba el cambio de clase de don Fernando Paul Cerón Valencia, de Profesor Auxiliar TP 20 horas a Profesor Auxiliar TC 40 horas, para ser ratificado por el Consejo Universitario.

Que, mediante solicitud del 18.09.2018, don Fernando Paul Cerón Valencia, solicita su cambio de clase, de Profesor Auxiliar TP 20 horas a Profesor Auxiliar TC 40 horas, por reunir con los requisitos exigidos.

Que, mediante Informe No. 0023/FPSIC-DDAPS/2018 del 25.10.2018, el Director del Departamento Académico de Psicología, emite opinión favorable por la procedencia del cambio de clase solicitado por el citado docente, por razones estrictamente académica.

Que, mediante Informe No. 010/FPSIC-VDIP-IIPSI/2018 del 09.10.2018, el Director (e) del Instituto de Investigaciones, Facultad de Psicología, opina favorablemente por la procedencia del cambio de clase solicitado por el mencionado docente.

Que, mediante Oficio S/N del 04.12.2018 (fs.04), la Comisión Permanente de Evaluación de la Facultad de Psicología, remite al Decanato el Informe del resultado de evaluación de la Comisión, opinando por la procedencia del cambio de clase del docente solicitante.

Que, el Consejo de Facultad de Psicología, en sesión del 06.12.2018 aprueba el cambio de clase, del profesor don Fernando Paul Cerón Valencia,

Que, la Oficina General de Planificación, mediante Oficio No. 0122-OGPL-2018 de 16.01.2019 (fs.12), opina por la continuación del cambio de clase solicitado.

Que, la Oficina General de Recursos Humanos, mediante Oficio No. 001329/DGA-OGRRHH/2019 del 16.04.2019 (fs.21), opina por la continuación del cambio de clase solicitado.

Que, el Vicerrectorado Académico de Pregrado, mediante Oficio No. 849-VRAP-2019 del 24.06.2019 (fs.27), considera procedente lo solicitado, precisándose que don Fernando Paul Cerón Valencia, Docente Auxiliar, TP 20 horas ocupara la plaza dejada por la docente Álvarez Taco Carmen Leni, Profesor Auxiliar TC 40 horas, y opina favorablemente por la continuación del trámite.

Considerando que el cambio de clase docente, solicitado por don Fernando Paul Cerón Valencia de Profesor Auxiliar TP 20 horas, a Profesor Auxiliar TC 40 horas, cuenta con Informe favorable de la Director del Departamento Académico de Psicología, del Director del Instituto de Investigaciones, opinión de la Oficina General de Planificación, de la Oficina General de Recursos Humanos



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

y del Vicerrectorado Académico de Pregrado, asimismo cuenta con acuerdo del Consejo de Facultad.

Que, el Artículo 144° del Estatuto de la UNMSM., señala que “En la Universidad Nacional Mayor de San Marcos no menos del 25% de sus profesores debe ser a dedicación exclusiva o tiempo completo. Los profesores pueden solicitar su cambio de clase...”.

Estando a las facultades conferidas por la Ley Universitaria No.30220 y Estatuto de la UNMSM, esta Comisión en sesión del 09.08.2019, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 025-D-FPSIC/2019 del 10.01.2019, Facultad Psicología, que aprueba el cambio de clase de don Fernando Paul Cerón Valencia, de Profesor Auxiliar TP 20 horas a Profesor Auxiliar TC 40 horas, a partir de la Resolución Rectoral que lo apruebe, ocupando la plaza dejada por la docente Carmen Leni Álvarez Taco.

Expediente n° 02442-FPSIC-2018

3. FACULTAD DE PSICOLOGIA: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – CARMELA EMPERATRIZ MALAVER SOTO

OFICIO N° 414-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 13 de agosto de 2019

Que, mediante Oficio No. 043-FPsic-D/2019 del 10.01.2019 (*fs.01*), el señor Decano de la Facultad de Psicología, eleva al Rectorado la Resolución de Decanato No. 024-D-FPSIC/2019 del 10.01.2019 (*fs.02-03*), que aprueba el cambio de clase de doña Carmela Emperatriz Malaver Soto, de Profesora Auxiliar TP 20 horas a Profesora Auxiliar TC 40 horas, para ser ratificado por el Consejo Universitario.

Que, mediante solicitud del 02.10.2018, doña Carmela Emperatriz Malaver Soto, solicita su cambio de clase, de Profesora Auxiliar TP 20 horas a Profesora Auxiliar TC 40 horas, por reunir con los requisitos exigidos.

Que, mediante Informe No. 0025/FPSIC-DDAPS/2018 del 29.10.2018, el Director del Departamento Académico de Psicología, emite opinión favorable por la procedencia del cambio de clase solicitado por la citada docente, por razones estrictamente académica.

Que, mediante Informe No. 013/FPSIC-VDIP-IIPSI/2018 del 09.10.2018, el Director (e) del Instituto de Investigaciones, Facultad de Psicología, opina favorablemente por la procedencia del cambio de clase solicitado por la mencionada docente.

Que, mediante Oficio S/N del 04.12.2018, la Comisión Permanente de Evaluación de la Facultad de Psicología, remite al Decanato el Informe del resultado de evaluación de la Comisión, opinando por la procedencia del cambio de clase de la docente solicitante.

Que, el Consejo de Facultad de Psicología, en sesión del 06.12.2018 aprueba el cambio de clase, del profesor doña Carmela Emperatriz Malaver Soto,

Que, la Oficina General de Planificación, mediante Oficio No. 00121-OGPL-2019 de 16.01.2019 (*fs.12*), opina por la continuación del cambio de clase solicitado.

Que, la Oficina General de Recursos Humanos, mediante Oficio No. 00577/DGA-OGRRHH/2019 del 14.02.2019 (*fs.14*), opina por la continuación del cambio de clase solicitado.

Que, el Vicerrectorado Académico de Pregrado, mediante Oficio No. 1010-VRAP-2019 del 31.07.2019, (*fs.16*), considera procedente lo solicitado, precisándose que doña Carmela Emperatriz Malaver Soto, Docente Auxiliar, TP 20 horas ocupara la plaza dejada por el docente Juan José Danielli Rocca Profesor Auxiliar TC 40 horas, y opina favorablemente por la continuación del



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

trámite.

Considerando que el cambio de clase docente, solicitado por doña Carmela Emperatriz Malaver Soto, de Profesora Auxiliar TP 20 horas, a Profesora Auxiliar TC 40 horas, cuenta con Informe favorable de la Director del Departamento Académico de Psicología, del Director del Instituto de Investigaciones, opinión de la Oficina General de Planificación, de la Oficina General de Recursos Humanos y del Vicerrectorado Académico de Pregrado, asimismo cuenta con acuerdo del Consejo de Facultad.

Que, el Artículo 144° del Estatuto de la UNMSM., señala que “En la Universidad Nacional Mayor de San Marcos no menos del 25% de sus profesores debe ser a dedicación exclusiva o tiempo completo. Los profesores pueden solicitar su cambio de clase...”.

Estando a las facultades conferidas por la Ley Universitaria No.30220 y Estatuto de la UNMSM, esta Comisión en sesión del 09.08 .2019, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 024-D-FPSIC/2019 del 10.01.2019 Facultad Psicología, que aprueba el cambio de clase de doña Carmela Emperatriz Malaver Soto, de Profesora Auxiliar TP 20 horas a Profesora Auxiliar TC 40 horas, a partir de la Resolución Rectoral que lo apruebe, ocupando la plaza dejada por el docente Juan José Danielli Rocca.

Expediente n° 02827-FPSIC-2019

4. FACULTAD DE PSICOLOGIA: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – JUAN ANÍBAL MEZA BORJA

OFICIO N° 437-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 22 de agosto de 2019

Que, mediante Oficio No. 108-FPsic-D-2019 del 30.01.2019 (*fs.01*), el señor Decano de la Facultad de Psicología, eleva al Rectorado la Resolución de Decanato No. 048-D-FPSIC/2019 del 30.01.2019 (*fs.02-03*), que aprueba el cambio de clase de don Juan Anibal Meza Borja, de Profesor Principal TP 20 horas a Profesor Principal TC 40 horas, para ser ratificado por el Consejo Universitario.

Que, mediante solicitud del 29.10.2018, don Juan Anibal Meza Borja, solicita su cambio de clase, de Profesor Principal TP 20 horas a Profesor Principal TC 40 horas, por reunir con los requisitos exigidos.

Que, mediante Informe No. 0030/FPSIC-DDAPS/2018 del 29.10.2018, el Director (e) del Departamento Académico de Psicología, emite opinión favorable por la procedencia del cambio de clase solicitado por el citado docente, por razones estrictamente académica.

Que, mediante constancia de Registro de Publicaciones Científicas del 26.10.2019, emitida por el Vicerrectorado de Investigación de Posgrado, el docente Juan Anibal Meza Borja, cuenta con publicaciones con anterioridad a un año de su pedido de cambio de clase.

Que, mediante Acta de sesión de evaluación de expediente del 22.11.2018, la Comisión Permanente de Evaluación de la Facultad de Psicología, remite al Decanato el Informe del resultado de evaluación de la Comisión, opinando por la procedencia del cambio de clase del docente solicitante.

Que, el Consejo de Facultad de Psicología, en sesión del 06.12.2018 aprueba el cambio de clase, del profesor don Juan Anibal Meza Borja.

Que, la Oficina General de Planificación, mediante Oficio No. 00303-OGPL-2019 de 04.02.2019 (*fs.18*), opina por la continuación del cambio de clase solicitado.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

Que, la Oficina General de Recursos Humanos, mediante Oficio No. 00568/DGA-OGRRHH/2019 del 14.02.2019 (fs.16), opina por la continuación del cambio de clase solicitado.

Que, el Vicerrectorado Académico de Pregrado, mediante Oficio No. 1005-VRAP-2019 del 231.07.2019 (fs.13), considera procedente lo solicitado, precisándose que don Juan Aníbal Meza Borja, Docente Principal TP 20 horas ocupara la plaza dejada por el docente Juan José Morocho Seminario, Profesor Principal TC 40 horas, y opina favorablemente por la continuación del trámite.

Considerando que el cambio de clase docente, solicitado por don Juan Aníbal Meza Borja, de Profesor Principal TP 20 horas a Profesor Principal TC 40 horas, cuenta con Informe favorable de la Director del Departamento Académico de Psicología, registra publicaciones, cuenta con opinión de la Oficina General de Planificación, de la Oficina General de Recursos Humanos y del Vicerrectorado Académico de Pregrado, asimismo cuenta con acuerdo del Consejo de Facultad.

Que, el Artículo 144° del Estatuto de la UNMSM., señala que “En la Universidad Nacional Mayor de San Marcos no menos del 25% de sus profesores debe ser a dedicación exclusiva o tiempo completo. Los profesores pueden solicitar su cambio de clase...”. Estando a las facultades conferidas por la Ley Universitaria No.30220 y Estatuto de la UNMSM, esta Comisión en sesión del 21.08.2019, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 048-D-FPSIC/2019 del 30.01.2019, Facultad de Psicología, que aprueba el cambio de clase de don Juan Aníbal Meza Borja, de Profesor Principal TP 20 horas a Profesor Principal TC 40 horas, a partir de la Resolución Rectoral que lo apruebe, ocupando la plaza dejada por el docente Juan José Morocho Seminario.

Expediente n° 02835-FPSIC-2018

5. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – HÉCTOR ELVIS MARTÍNEZ FLORES

OFICIO N° 396-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 12 de agosto de 2019

Que, mediante Oficio No. 1307-D-FD-2019 del 10.05.2019 (fs.01), la Facultad de Derecho y Ciencia Política, eleva al Rectorado la Resolución de Decanato No. 754-D-FD-2019 del 06.05.2019 (fs.02), que aprueba el cambio de clase de don Héctor Elvis Martínez Flores, de Profesor Principal TP 20 horas a Profesor Principal TC 40 horas, a partir del 29.04.2019 mientras dure su permanencia en el cargo como Director del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas y Políticas y al término de sus funciones en el cargo retornará automáticamente a su clase de origen, para ser ratificado por el Consejo Universitario.

Que, mediante Resolución Rectoral No. 02341-R-19 del 29.04.2019 se establece que con Resolución No. 022-CEU-UNMM-2019 del 05.04.2019, el Comité Electoral Universitario proclamo como ganador de la elección de Director del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas y Políticas a don Héctor Elvis Martínez Flores. Periodo del 09.04.2019 al 08 de abril del 2021.

Que, la Oficina General de Planificación, mediante Oficio No. 01295-OGPL-2019 de 20.05.2019 (fs.15), opina por la continuación del trámite, previo informe de la Oficina General de Recursos Humanos.

Que, la Oficina General de Recursos Humanos mediante Oficio No. 00608/DGA-OGRRHH/2019 del 25.06.2019 (fs.17-18), opina por la continuación del trámite del cambio de clase por cargo.

Que, mediante Oficio No. 940-VRAP-2019 del 16.07.2019 (fs.22), el Vicerrectorado Académico de Pregrado considera procedente la emisión de la Resolución Rectoral respectiva, ratificando el cambio de clase a TC, debiendo tenerse en cuenta que, terminado el periodo del cargo, el docente retornara a su clase anterior, asignándose la plaza dejada por el docente José Horna Torres, de



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

Profesor Principal a TC 40 horas, Facultad de Derecho y Ciencia Política.

Que, el Art. 7° del Reglamento de Cambio de clase, aprobado mediante Resolución Rectoral No. 02389-R-16 expedido 18.05.2006, señala: Cuando el docente permanente a tiempo parcial es elegido para los siguientes cargos: ... Director del Departamento Académico... su cambio de clase a tiempo completo es inmediato. Terminado el periodo del cargo regresará a su clase anterior.

Estando a las facultades conferidas por la Ley Universitaria No.30220 y Estatuto de la UNMSM, esta Comisión en sesión del 09.08.2019, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 754-D-FD-2019 del 06.05.2019, Facultad de Derecho y Ciencia Jurídica, que aprueba el cambio de clase de don Héctor Elvis Martínez Flores, de Profesor Principal TP 20 horas a Profesor Principal TC 40 horas, a partir del 29.04.2019 mientras dure su permanencia en el cargo como Director del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas y Políticas y al término de sus funciones en el cargo retornará automáticamente a su clase de origen, ocupando la plaza dejada por do José Horna Torres.

Expediente n° 04549-FD-2019

6. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – JOSÉ CARLOS DELGADO RÍOS

OFICIO N° 397-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 12 de agosto de 2019

Que, mediante Oficio No. 0838/FM-D/2019 del 25.03.2019 (*fs.01*), el señor Decano de la Facultad de Medicina, eleva al Rectorado la Resolución de Decanato No. 0677-D-FM-2019 del 25.03.2019 (*fs.02*), que aprueba el cambio de clase de don José Carlos Delgado Ríos, docente permanente del Departamento Académico de Ciencias Morfológicas, de Profesor Auxiliar TP 15 horas a Profesor Auxiliar TP 20 horas, para ser ratificado por el Consejo Universitario.

Que, mediante solicitud del 15.02.2019 (*fs.37-38*), don José Carlos Delgado Ríos, solicita su cambio de clase, de Profesor Auxiliar TP 15 horas a Profesor Auxiliar TP 20 horas, por reunir con los requisitos exigidos.

Que, mediante Oficio No. 0103-DACM-FM-2019 del 18.03.2019 (*fs.03*), el Director del Departamento Académico de Ciencias Morfológicas, emite opinión favorable por la procedencia del cambio de clase solicitado, por razones estrictamente académica.

Que, mediante Oficio No. 041-FM-UDI-2019 del 12.03.2019 (*fs.07*), el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Medicina, opina favorablemente por la procedencia del cambio de clase solicitado por el mencionado docente.

Que, mediante Oficio No.041/FM-CPEPD/2019 del 12.03.2019 (*fs.06*), la Comisión Permanente de Evaluación de la Facultad de Medicina, opina por la procedencia del cambio de clase del docente solicitante.

Que, el Consejo de Facultad de Medicina, en la Sexta Sesión Ordinaria del 21.03.2019 aprueba el cambio de clase, del profesor José Carlos Delgado Ríos.

Que, la Oficina General de Planificación, mediante Oficio No. 00865-OGPL-2019 de 03.04.2019 (*fs.16*), opina por la continuación del trámite de cambio de clase solicitado.

Que, la Oficina General de Recursos Humanos, mediante Informe No. 00638/DGA-OGRRHH/2019, del 04.07.2019 (*fs.29-30*), opina por la continuación del cambio de clase solicitado.

Que, el Vicerrectorado Académico de Pregrado, mediante Oficio No. 946-VRAP-2019 del 16.07.2019 (*fs.28*), considera procedente



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

lo solicitado señalando que don José Carlos Delgado Ríos, Profesor Auxiliar TP 15 horas ocupara la plaza dejada por Jenny Miriam Fernández Vivanco y opina favorablemente por la continuación del trámite.

Considerando que el cambio de clase docente, solicitado por don José Carlos Delgado Ríos, Profesor Auxiliar TP 15 horas, a Profesor Auxiliar TP 20 horas, cuenta con Informe favorable del Director del Departamento Académico de Ciencias Morfológicas, del Director del Instituto de Investigación, opinión de la Oficina General de Planificación, de la Oficina General de Recursos Humanos y del Vicerrectorado Académico de Pregrado, asimismo cuenta con acuerdo del Consejo de Facultad.

Que, el Artículo 144° del Estatuto de la UNMSM., señala que “En la Universidad Nacional Mayor de San Marcos no menos del 25% de sus profesores debe ser a dedicación exclusiva o tiempo completo. Los profesores pueden solicitar su cambio de clase...”.

Estando a las facultades conferidas por la Ley Universitaria No.30220 y Estatuto de la UNMSM, esta Comisión en sesión del 09.08.2019, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 0677-D-FM-2019 del 25.03.2019, Facultad de Medicina, que aprueba el cambio de clase de don José Carlos Delgado Ríos, docente permanente del Departamento Académico de Ciencias Morfológicas, de Profesor Auxiliar TP 15 horas a Profesor Auxiliar TP 20 horas, a partir de la Resolución Rectoral que lo apruebe, ocupando la plaza dejada por la docente Jenny Miriam Fernández Vivanco.

Expediente n° 03174-FM-2019

7. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – MIRIAM TERESA SOLÍS ROJAS

OFICIO N° 402-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 12 de agosto de 2019

Que, mediante Oficio No. 0193/FM-D/2019 del 17.01.2019 (*fs.01*), la Facultad de Medicina, eleva al Rectorado la Resolución de Decanato No. 0164-D-FM-2019 del 17.01.2019 (*fs.02*), que aprueba el cambio de clase de doña Miriam Teresa Solís Rojas, de Profesora Principal TP 20 horas a Profesora Principal TC 40 horas, a partir del 11.01.2019 mientras dure su permanencia en el cargo como Directora del Departamento Académico de Obstetricia y al término de sus funciones en el cargo retornará automáticamente a su clase de origen, para ser ratificado por el Consejo Universitario.

Que, mediante Resolución Rectoral No. 08615-R-18 del 31.12.2018 se establece que con Resolución No. 073-CEU-UNMM-2018 del 14.11.2018, el Comité Electoral Universitario proclamo como ganadora de la elección de Directora del Departamento Académico de Obstetricia a doña Miriam Teresa Solís Rojas. Periodo del 19.10.2018 al 18.10.21.

Que, la Oficina General de Planificación, mediante Oficio No. 00281-OGPL-2019 de 31.01.2019 (*fs.11*), opina por la continuación del trámite, previo informe de la OGRRHH.

Que, la Oficina General de Recursos Humanos mediante Oficio No. 0569/DGA-OGRRHH/2019 del 14.02.2019 (*fs.13*), opina por la continuación del trámite.

Que, mediante Oficio No. 945-VRAP-2019 del 16.07.2019 (*fs.26*), el Vicerrectorado Académico de Pregrado considera procedente la emisión de la Resolución Rectoral respectiva, ratificando el cambio de clase a TC, debiendo tenerse en cuenta que, terminado el periodo del cargo, la docente retornara a su clase anterior, asignándose la plaza dejada por el docente Felio Palomino Paz, Facultad de Medicina.

Que, el Art. 7° del Reglamento de Cambio de clase, aprobado mediante RR No. 02389-R-16 expedido 18.05.2006, señala: Cuando el docente permanente a tiempo parcial es elegido para los siguientes cargos: ... Director del de Extensión y Proyección Social...



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

su cambio de clase a tiempo completo es inmediato. Terminado el periodo del cargo regresará a su clase anterior.

Estando a las facultades conferidas por la Ley Universitaria No.30220 y Estatuto de la UNMSM, esta Comisión en sesión del 09.08.2019, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 0164-D-FM-2019 del 17.01.2019, Facultad de Medicina, que aprueba el cambio de clase de doña Miriam Teresa Solís Rojas, de Profesora Principal TP 20 horas a Profesora Principal TC 40 horas, a partir del 11.01.2019 mientras dure su permanencia en el cargo como Directora del Departamento Académico de Obstetricia y al término de sus funciones en el cargo retornará automáticamente a su clase de origen, ocupando la plaza dejada por don Felio Palomino Paz.

Expediente n° 01018-FM-2019

8. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – MANUEL HERNÁN IZAGUIRRE SOTOMAYOR

OFICIO N° 403-CPAARLD -CU-UNMSM/19, de fecha 12 de agosto de 2019

Que, mediante Oficio No. 1438/FM-D/2017 del 01.06.2017 (*fs.01*), el señor Decano de la Facultad de Medicina, eleva al Rectorado la Resolución de Decanato No. 1370-D-FM-2017 del 31.05.2017 (*fs.02*), que aprueba el cambio de clase de don Manuel Hernán Izaguirre Sotomayor, docente permanente del Departamento Académico de Pediatría, de Profesor Principal TP 20 horas a Profesor Principal TC 40 horas, para ser ratificado por el Consejo Universitario.

Que, mediante solicitud del 11.05.2017 (*fs.06*), don Manuel Hernán Izaguirre Sotomayor, solicita su cambio de clase, de Profesor Principal TP 20 horas a Profesor Principal TC 40 horas, por reunir con los requisitos exigidos.

Que, mediante Oficio No. 132-FM-DAPd-2017 del 08.05.2017 (*fs.07*), el Coordinador del Departamento Académico de Pediatría, emite opinión favorable por la procedencia del cambio de clase solicitado, por razones estrictamente académica.

Que, mediante Oficio No. 204-FM-UDI-2018 del 23.10.2018 (*fs.154*), la Directora de la Unidad de Investigación Instituto de la Facultad de Medicina, opina favorablemente por la procedencia del cambio de clase solicitado por el mencionado docente.

Que, mediante Oficio No.097/FM-CPEPD/2017 del 19.05-2017 (*fs.03*), la Comisión Permanente de Evaluación de la Facultad de Medicina, opina por la procedencia del cambio de clase del docente solicitante.

Que, el Consejo de Facultad de Medicina, en la Décima Sesión Ordinaria del 31.05.2017 aprueba el cambio de clase, del profesor don Manuel Hernán Izaguirre Sotomayor,

Que, la Oficina General de Planificación, mediante Oficio No. 01832-OGPL-2018 de 12.07.2018 (*fs.137*), opina por la continuación del cambio de clase solicitado.

Que, la Oficina General de Recursos Humanos, mediante Informe No. 01104/DGA-OGRRHH/2018 del 14.11.2018 (*fs.157-156*), opina por la continuación del cambio de clase solicitado.

Que, el Vicerrectorado Académico de Pregrado, mediante Oficios No. 255 y 878-VRAP-2019 del 18.02.2019 y 28.06.2019 (*fs.164 y 173*), considera procedente lo solicitado, precisándose que don Manuel Hernán Izaguirre Sotomayor, Docente Principal, TP 20 horas ocupara la plaza que correspondía al docente Pedro Wong Pujada, Profesor Principal TC 40 horas, y opina favorablemente por la continuación del trámite.

Considerando que el cambio de clase docente, solicitado de Profesor Principal TP 20 horas, a Profesor Principal TC 40 horas,



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

cuenta con Informe favorable del Coordinador del Departamento Académico de Pediatría, de la Directora del Instituto de Investigación, opinión de la Oficina General de Planificación, de la Oficina General de Recursos Humanos y del Vicerrectorado Académico de Pregrado, asimismo cuenta con acuerdo del Consejo de Facultad.

Que, el Artículo 144° del Estatuto de la UNMSM., señala que “En la Universidad Nacional Mayor de San Marcos no menos del 25% de sus profesores debe ser a dedicación exclusiva o tiempo completo. Los profesores pueden solicitar su cambio de clase...”.

Estando a las facultades conferidas por la Ley Universitaria No.30220 y Estatuto de la UNMSM, esta Comisión en sesión del 09.08.2019, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, acuerda recomendar:

Ratificar en vía de regularización la Resolución de Decanato No. 1370-D-FM-2017 del 31.05.2017, Facultad de Medicina, que aprueba el cambio de clase de don Manuel Hernán Izaguirre Sotomayor, Docente Permanente del Departamento Académico de Pediatría, de Profesor Principal TP 20 horas a Profesor Principal TC 40 horas a partir de la Resolución Rectoral que lo apruebe, ocupando la plaza dejada por el docente Pedro Wong Pujada.

Expediente n° 09493-FM-2019

9. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – KAREN LIZETH ALFARO MENDIVES

OFICIO N° 398-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 12 de agosto de 2019

Que, mediante Oficio No. 1481-D-FLCH-18 del 19.09.2018 (*fs.01*), la Facultad de Letras y Ciencias Humanas eleva al Rectorado la Resolución de Decanato No. 1000-D-FLCH-18 del 17.09.2018 (*fs.02*), que aprueba al cambio de clase de doña Karen Lizeth Alfaro Mendives, de Profesora Asociada TC 40 horas a Profesora Asociada TP 20 horas, a partir del 01.10.2018, para ratificación del Consejo Universitario.

Que, mediante escrito del 29.05.2018 (*fs.18*), doña doña Karen Lizeth Alfaro Mendives, solicita su cambio de clase de Profesora Asociada TC 40 horas a Profesora Asociada TP 20 horas, por razones personales.

Que, mediante Oficio No. 036/FLCH-DABCI/2018 del 29.05.2018 (*fs.17*), el Director (e) del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, opina favorablemente por la procedencia del cambio de clase solicitado por la citada docente.

Que, mediante Informe No. 030/FLCH-DA-UP/2018 del 20.06.2018 (*fs.08*), el Jefe de la Unidad de Personal de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, emite su visto bueno por la procedencia del cambio de clase solicitado.

Que, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad, mediante Dictamen No. 009/FLCH-D-CPEPD/2018 del 06.07.2019 (*fs.04-05*), señala que en sesión del 06.07.2018, se aprobó el cambio de clase de la profesora Karen Lizeth Alfaro Mendives.

Que, el Consejo de Facultad, de Letras y Ciencias Humanas, en sesión ordinaria del 18.07.2018, aprueba el cambio de clase, de la docente mencionada.

Que, la Oficina General de Planificación, mediante Oficio No. 02535-OGPL-2019 del 28.09.2018 (*fs.22*), considera viable la continuación del trámite.

Que, la Oficina General de Recursos Humanos mediante Informe No. 00916/DGA-OGRRHH/2018 del 02.10.2018 (*fs.23*), opina por la continuidad del trámite previa opinión del Vicerrectorado de Pregrado.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

Que, mediante Oficio No. 970-VRAP-2019 del 22.07.2019 (*fs.38*), el Vicerrectorado Académico de Pregrado opina por la continuación del trámite del cambio de clase de doña Karen Lizeth Alfaro Mendives, debiendo asignarse la plaza dejada por la docente Emérita Escobar Zapata, de Profesora Asociada TP 20 horas, por haber sido promocionada a Profesora Principal, mediante RR No. 07954-R-18 del 05.12.2018.

Considerando que el cambio de clase docente, solicitado por doña Karen Lizeth Alfaro Mendives, de Profesora Asociada TC 40 horas a Profesora Asociada TP 20 horas cuenta con Informe favorable del Director del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, visto bueno de la Unidad de Personal de la Facultad, opinión de la Oficina General de Planificación, de la Oficina General de Recursos Humanos, opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado, asimismo cuenta con acuerdo del Consejo de Facultad.

Que, el Artículo 1º del Reglamento de Cambio de Clase del Docente Permanente de la UNMSM señala que: "El cambio de clase es la variación de la misma ya sea disminuyéndola o incrementándola". Art. 2, señala: La solicitud de disminución de clase deberá contar con el visto bueno del Departamento Académico y de la Oficina de Personal de la Facultad, refrendada por Resolución de Decanato, previa consulta a la Oficina General de Personal"

Estando a las facultades conferidas por la Ley Universitaria No.30220 y Estatuto de la UNMSM, esta Comisión en sesión del 09.08.2019, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 1000-D-FLCH-18 del 17.09.2018 Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba al cambio de clase de doña Karen Lizeth Alfaro Mendives, de Profesora Asociada TC 40 horas a Profesora Asociada TP 20 horas, a partir del 01.10.2018, asignándose la plaza dejada por la docente doña Emérita Escobar Zapata, de Profesora Asociada TP 20 horas.

Expedientes n° 04595-FLCH-2018 y 04497-FLCH-2019.

10. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – JAIME VILLANUEVA BARRETO

OFICIO N° 401-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 12 de agosto de 2019

Que, mediante Oficio No. 0447-D-FLCH-19 del 12.03.2019 (*fs.01*), la Facultad de Letras y Ciencias Humanas eleva al Rectorado la Resolución de Decanato No. 0256-D-FLCH-19 del 12.03.2019 (*fs.02*), que aprueba al cambio de clase de don Jaime Villanueva Barreto, de Profesor Asociado DE a Profesor Asociado TP 20 horas, para ratificación del Consejo Universitario.

Que, mediante escrito del 13.12.2018 (*fs.13*), don Jaime Javier Villanueva Barreto, solicita su cambio de clase, de Profesor Asociado DE a Profesor Asociado TP 20 horas, por razones de trabajo.

Que, mediante Oficio No. 012-FLCH-DAF-19 del 21.01.2019 (*fs.08*), el Director del Departamento Académico de Filosofía, opina favorablemente por la procedencia del cambio de clase solicitado por el citado docente.

Que, mediante Informe No. 009/FLCH-DA-UP/2019 del 24.01.2019 (*fs.05*), el Jefe de la Unidad de Personal de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, emite su visto bueno por la procedencia del cambio de clase solicitado.

Que, el Consejo de Facultad, de Letras y Ciencias Humanas, en sesión ordinaria del 13.02.2019, aprueba el cambio de clase, del docente mencionado.

Que, la Oficina General de Planificación, mediante Oficio No. 00699-OGPL-2019 del 18.03.2019 (*fs.34*), considera viable la



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

continuación del trámite.

Que, la Oficina General de Recursos Humanos mediante Informe No. 00344/DGA-OGRRHH/2019 del 21.03.2019 (fs.33), opina por la continuidad del trámite previa opinión del Vicerrectorado de Pregrado.

Que, mediante Oficio No. 942-VRAP-2019 del 16.07.2019 (fs.28), el Vicerrectorado Académico de Pregrado opina por la continuación del trámite del cambio de clase de don Jaime Villanueva Barreto, debiendo asignarse la plaza dejada por promoción del docente Rubén Dorian Espezua Salmón, de Profesor Asociado TP 20 horas.

Considerando que el cambio de clase docente, solicitado por don Jaime Villanueva Barreto, de Profesor Asociado DE a Profesor Asociado TP 20 horas, cuenta con Informe favorable del Director del Departamento Académico de Filosofía, visto bueno de la Unidad de Personal de la Facultad, opinión de la Oficina General de Planificación, de la Oficina General de Recursos Humanos, opinión favorable del Vicerrectorado de Pregrado, asimismo cuenta con acuerdo del Consejo de Facultad.

Que, el Artículo 1º del Reglamento de Cambio de Clase del Docente Permanente de la UNMSM señala que: "El cambio de clase es la variación de la misma ya sea disminuyéndola o incrementándola". Art. 2º, señala: La solicitud de disminución de clase deberá contar con el visto bueno del Departamento Académico y de la Oficina de Personal de la Facultad, refrendada por Resolución de Decanato, previa consulta a la Oficina General de Personal"

Estando a las facultades conferidas por la Ley Universitaria No.30220 y Estatuto de la UNMSM, esta Comisión en sesión del 09.08.2019, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, acuerda recomendar:

1.- Ratificar la Resolución de Decanato No. 0256-D-FLCH-19 del 12.03.2019, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba al cambio de clase de don Jaime Villanueva Barreto, de Profesor Asociado DE a Profesor Asociado TP 20 horas, a partir del 13.02.2019, asignándose la plaza dejada por el docente don Rubén Dorian Espezua Salmón, de Profesor Asociado TP 20 horas.

Expedientes n° 09827-FLCH-2018 y 04494-FLCH-2019

11. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – ELIZABETH HUISA VERIA

OFICIO N° 410-CPAARLD -CU-UNMSM/19, de fecha 13 de agosto de 2019

Que, mediante Oficio No. 1480-D-FLCH-18 del 19.09.2018 (fs.01), la Facultad de Letras y Ciencias Humanas eleva al Rectorado la Resolución de Decanato No. 0999-D-FLCH-18 del 17.09.2018 (fs.02), que aprueba al cambio de clase de doña Elizabeth Huisa Veria, de Profesora Asociada DE a Profesora Asociada TC 40 horas, a partir del 01.10.2018, para ratificación del Consejo Universitario.

Que, mediante escrito del 13.06.2018 (fs.17), doña Elizabeth Huisa Veria, solicita su cambio de clase de Profesora Asociada DE a Profesora Asociada TC 40 horas, por razones personales.

Que, mediante Oficio No. 102/FLCH-EPBCI/2018 del 13.06.2018 (fs.16), la Directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, opina favorablemente por la procedencia del cambio de clase solicitado por la citada docente.

Que, mediante Informe No. 027/FLCH-DA-UP/2018 del 20.06.2018 (fs.08), el Jefe de la Unidad de Personal de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, emite su visto bueno por la procedencia del cambio de clase solicitado.

Que, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad, mediante Dictamen No. 11/FLCH-D-CPEPD/2018 del 06.07.2018 (fs.06-05), se aprobó el cambio de clase de la profesora Elizabeth Huisa Veria.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

Que, el Consejo de Facultad, de Letras y Ciencias Humanas, en sesión ordinaria del 18.07.2018, aprueba el cambio de clase, de la docente mencionada.

Que, la Oficina General de Planificación, mediante Oficio No. 02536-OGPL-2018 del 26.09.2018 (fs.21), considera viable la continuación del trámite.

Que, la Oficina General de Recursos Humanos mediante Informe No. 001176/DGA-OGRRHH/2018 del 30.11.2018 (fs.27), opina por la continuidad del trámite previa opinión del Vicerrector de Pregrado.

Que, mediante Oficio No. 805-VRAP-2019 del 18.06.2019 (fs.40-41), el Vicerrectorado Académico de Pregrado opina por la continuación del trámite del cambio de clase de doña Elizabeth Huisa Veria, debiendo asignarse la plaza dejada por la docente Mauro Félix Mamani Macedo, de Profesor Asociado TC 40 horas, por haber sido promocionado a Profesor Principal, mediante RR No. 08624-R-18.

Considerando que el cambio de clase docente, solicitado por doña Elizabeth Huisa Veria, de Profesora Asociada DE a Profesora Asociada TC 40 horas cuenta con Informe favorable del Director del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, visto bueno de la Unidad de Personal de la Facultad, opinión de la Oficina General de Planificación, de la Oficina General de Recursos Humanos, opinión favorable del Vicerrectorado de Pregrado, asimismo cuenta con acuerdo del Consejo de Facultad.

Que, el Artículo 1º del Reglamento de Cambio de Clase del Docente Permanente de la UNMSM señala que: "El cambio de clase es la variación de la misma ya sea disminuyéndola o incrementándola". Art. 2º, señala: La solicitud de disminución de clase deberá contar con el visto bueno del Departamento Académico y de la Oficina de Personal de la Facultad, refrendada por Resolución de Decanato, previa consulta a la Oficina General de Personal"

Estando a las facultades conferidas por la Ley Universitaria No.30220 y Estatuto de la UNMSM, esta Comisión en sesión del 09.08.2019, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 0999-D-FLCH-18 del 17.09.2018, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba al cambio de clase de doña Elizabeth Huisa Veria, de Profesora Asociada DE a Profesora Asociada TC 40 horas, a partir del 01.10.2018, asignándose la plaza dejada por el docente don Mauro Félix Mamani Macedo, de Profesor Asociado TC 40 horas.

Expediente n° 04997-FLCH-2018

12. FACULTAD DE ODONTOLOGIA: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – LEONCIO VLADIMIR MENÉNDEZ MÉNDEZ

OFICIO N° 400-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 12 de agosto de 2019

Que, mediante Oficio No. 1216-FO-D-2018 del 18.10.2018 (fs.01), la señora Decana de la Facultad de Odontología, eleva al Rectorado la Resolución de Decanato No. 0437-FO-D-2018 del 18.10.2018 (fs.02-03), que aprueba el cambio de clase de don Leoncio Vladimir Menéndez Méndez, de Profesor Principal TP 20 horas a Profesor Principal TC 40 horas, para ser ratificado por el Consejo Universitario.

Que, mediante solicitud del 10.10.2018 (fs.15), don Leoncio Vladimir Menéndez Méndez, solicita su cambio de clase, de Profesor Principal TP 20 horas a Profesor Principal TC 40 horas, por reunir con los requisitos exigidos.

Que, mediante Informe S/N del 11.10.2018 (fs.12), el Director del Departamento Académico de Estomatología Pediátrica, emite



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

opinión favorable por la procedencia del cambio de clase solicitado por el citado docente, por razones estrictamente académica.

Que, mediante Oficio No. 138-FO-IIE-2018 del 10.10.2018 (fs.20), el Director del Instituto de Investigación Estomatológica, Facultad de Odontología, opina favorablemente por la procedencia del cambio de clase solicitado por el mencionado docente.

Que, mediante Oficio No. 027-CPEPD-FO-2018 del 12.10.2018 (fs.07), la Comisión Permanente de Evaluación de la Facultad de Odontología, remite al Decanato el Informe del resultado de evaluación de la Comisión, opinando por la procedencia del cambio de clase del docente solicitante.

Que, el Consejo de Facultad de Odontología, en sesión del 17.10.2018 aprueba el cambio de clase, del profesor don Leoncio Vladimir Menéndez Méndez.

Que, la Oficina General de Planificación, mediante Oficio No. 03133-OGPL-2018 de 21.11.2018 (fs.49), opina por la continuación del trámite de cambio de clase solicitado.

Que, la Oficina General de Recursos Humanos, mediante Oficio No. 05365/DGA-OGRRHH/2018, del 20.11.2018 (fs.47), opina por la continuación del trámite de cambio de clase solicitado.

Que, el Vicerrectorado Académico de Pregrado, mediante Oficio No. 802-VRAP-2019 del 18.06.2019 (fs.55-56), considera procedente lo solicitado, precisándose que don Leoncio Vladimir Menéndez Méndez, Docente Principal TP 20 horas ocupara la plaza dejada por la docente Juana Mónica Teresa Valencia Bazul, Profesora Principal a TC 40 horas, y opina favorablemente por la continuación del trámite.

Considerando que el cambio de clase docente, solicitado por don Leoncio Vladimir Menéndez Méndez, de Profesor Principal TP 20 horas a Profesor Principal TC 40 horas, cuenta con Informe favorable del Director del Departamento Académico de Estomatología Pediátrica, del Director del Instituto de Investigación Estomatológica, opinión de la Oficina General de Planificación, de la Oficina General de Recursos Humanos y del Vicerrectorado Académico de Pregrado, asimismo cuenta con acuerdo del Consejo de Facultad.

Que, el Artículo 144° del Estatuto de la UNMSM., señala que “En la Universidad Nacional Mayor de San Marcos no menos del 25% de sus profesores debe ser a dedicación exclusiva o tiempo completo. Los profesores pueden solicitar su cambio de clase...”.

Estando a las facultades conferidas por la Ley Universitaria No.30220 y Estatuto de la UNMSM, esta Comisión en sesión del 09.08.2019, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 0437-FO-D-2018 del 18.10.2018, Facultad de Odontología, que aprueba el cambio de clase de don Leoncio Vladimir Menéndez Méndez, de Profesor Principal TP 20 horas a Profesor Principal TC 40 horas, a partir de la Resolución Rectoral que lo apruebe, ocupando la plaza dejada por la docente Juana Mónica Teresa Valencia Bazul.

Expediente n° 05133-FO-2018

13. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – GALO PATIÑO CAMARGO

OFICIO N° 406-CPAARLD -CU-UNMSM/19, de fecha 12 de agosto de 2019

Que, mediante Oficio No. 0249-D-FCF-18 del 28.02.2018 (fs.01), la Facultad de Ciencias Físicas, eleva al Rectorado la Resolución de Decanato No. 114-D-FCF-2018 del 26.02.2018 (fs.02-03), que aprueba el cambio de clase de don Galo Patiño Camargo, de Profesor Asociado TP 20 horas a Profesor Asociado TC 40 horas, a partir del 22.02.2018 mientras dure su permanencia en los



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

cargos (e) como Director del Instituto de Investigación y Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación (OCCA) y al término de sus funciones en el cargo retornará automáticamente a su clase de origen, para ser ratificado por el Consejo Universitario.

Que, mediante escrito don Galo Patiño Camargo, solicita su cambio de clase por la encargatura de la Dirección del Instituto de Investigación de Física (fs.06).

Que, mediante Resolución Rectoral No. 00493-R-18 del 05.02.2018, explicitada el 06.02.2018, se ratifica la Resolución de Decanato No. 538-D-FCF-17, que encarga a don Galo Patiño Camargo la Dirección del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Físicas.

Que, mediante Resolución Rectoral No. 05404-R-17 del 06.09.2017, explicitada el 07.09.2017 (fs. 12-13), se ratifica la Resolución de Decanato No. 234-D-FCF-17 del 02.05.2017, Facultad Ciencias Físicas, señalándose en el segundo considerando, la Resolución Rectoral No. 02674-R-17 del 24.05.2017 que designa a don Galo Patiño Camargo, docente Auxiliar TP 20 horas, como Jefe de la Oficinas de Calidad Académica y Acreditación (OCCA) de la Facultad de Ciencias Físicas a partir del 13.02.2017.

Que, mediante Resolución Rectoral No. 00510-R-18 del 06.02.2018, explicitada el 07.02.2018 (fs.09-11), se ratifica la Resolución de Decanato 620-D-FCF-17 del 06.12.2017 que aprueba la promoción docente entre otros de don Galo Patiño Camargo, de Profesor Auxiliar TP 20 horas a Profesor Asociado TP 20 horas.

Que, en sesión extraordinaria del 22.02.2018, el Consejo de Facultad de Ciencias Físicas, aprueba el cambio de clase por cargo de don Galo Patiño Camargo.

Que, mediante Resolución de Decanato No. 114-D-FCF-2018 del 26.02.2018, Facultad Ciencias Físicas, se aprueba el cambio de clase de don Galo Patiño Camargo, de Profesor Asociado TP 20 horas a Profesor Asociado TC 40 horas, a partir del 22.02.2018 mientras dure su permanencia en los cargos (e) como Director del Instituto de Investigación y Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación (OCCA) y al término de sus funciones en el cargo retornará automáticamente a su clase de origen.

Que, la Oficina General de Planificación, mediante Oficio No. 00681-OGPL-2019 de 13.03.2018 (fs. 17), opina por la continuación del trámite, previo informe de la Oficina General de Asesoría Legal.

Que, la Oficina General de Recursos Humanos mediante Oficio No. 01667/DGA-OGRRHH/2018 (fs.20), opina por la continuación del trámite del cambio de clase por cargo., culminado el proceso de promoción docente.

Que, mediante Oficio No. 845-VRAP-2019 del 24.06.2019 (fs.46-47), el Vicerrectorado Académico de Pregrado (e), considera procedente la emisión de la Resolución Rectoral respectiva, ratificando el cambio de clase a TC, debiendo tenerse en cuenta que, terminado el periodo del cargo, el docente retornara a su clase anterior, asignándose la plaza dejada por promoción del docente Jaime Francisco Vento Flores, de Profesor Asociado a TC 40 horas, Facultad de Ciencias Físicas.

Que, el Art. 7º del Reglamento de Cambio de clase, aprobado mediante RR No. 02389-R-16 expedido 18.05.2006, señala: Cuando el docente permanente a tiempo parcial es elegido para los siguientes cargos: ... Director de Unidad de Investigación... su cambio de clase a tiempo completo es inmediato. Terminado el periodo del cargo regresará a su clase anterior.

Estando a las facultades conferidas por la Ley Universitaria No.30220 y Estatuto de la UNMSM, esta Comisión en sesión del 09.08.2019, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, acuerda recomendar:

Ratificar en parte la Resolución de Decanato No. 114-D-FCF-2018 del 26.02.2018, Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba el cambio de clase de don Galo Patiño Camargo, de Profesor Asociado TP 20 horas a Profesor Asociado TC 40 horas, a partir del



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

22.02.2018 mientras dure su permanencia en el cargo como Director (e) del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Físicas y al término de sus funciones en el cargo retornará automáticamente a su clase de origen, ocupando la plaza dejada por don Jaime Francisco Vento Flores.

Expediente n° 00385-FCF-2018

14. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – DIEGO DÍAZ COAHILA

OFICIO N° 407-CPAARLD -CU-UNMSM/19, de fecha 13 de agosto de 2019

Que, mediante Oficio No. 0626-D-FMV-18 del 23.05.2018 (fs.01), la Facultad de Medicina Veterinaria eleva al Rectorado la Resolución de Decanato No. 233-D-FMV-18 del 28.03.2018 (fs.02), que aprueba al cambio de clase de don Diego Díaz Coahila, de Profesor Asociado DE a Profesor Asociado TC 40 horas, a partir del 01.04.2018, para ratificación del Consejo Universitario.

Que, mediante escrito del 02.02.2018 (fs.07), don Diego Díaz Coahila, solicita su cambio de clase de Profesor Asociado DE a Profesor Asociado TC 40 horas, por razones personales.

Que, mediante Oficio No. 038-DACVB-FMV-18 del 16.02.2018 (fs.04), el Director (e) del Departamento Académico Ciencias Veterinarias Básicas opina favorablemente por la procedencia del cambio de clase solicitado por el citado docente.

Que, mediante Oficio No. 160-UP-FMV-2018 del 04.09.2018 (fs.18), el Jefe de la Unidad de Personal de la Facultad de Medicina Veterinaria, emite opinión favorable por la procedencia del cambio de clase solicitado.

Que, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Medicina Veterinaria, mediante Oficio S/N-UNMSM-FMV-CAMy del 13.03.2018 (fs.05), señala que en sesión del 09.03.2018, se aprobó el cambio de clase del docente Diego Díaz Coahila.

Que, el Consejo de Facultad, de Medicina Veterinaria, en sesión extraordinaria del 27.03.2018, aprueba el cambio de clase, del docente mencionado.

Que, la Oficina General de Planificación, mediante Oficio No. 01605-OGPL-2018 del 20.06.2018 (fs.12), considera viable la continuación del trámite.

Que, la Oficina General de Recursos Humanos mediante Informe No. 00982/DGA-OGRRHH/2018 del 22.10.2018 (fs.25), opina por la continuidad del trámite previa opinión del Vicerrectorado de Pregrado.

Que, mediante Oficio No. 792-VRAP-2019 del 13.06.2019 (fs.35-36), el Vicerrectorado Académico de Pregrado opina por la continuación del trámite del cambio de clase de don Diego Díaz Coahila, debiendo asignarse la plaza dejada por el docente Abelardo Lenin Maturrano Hernández, de Profesor Asociado TC 40 horas, por haber sido promocionado a Profesor Principal, mediante RR No. 08632-R-18.

Considerando que el cambio de clase docente, solicitado por don Diego Díaz Coahila, de Profesor Asociado DE a Profesor Asociado TC 40 horas cuenta con Informe favorable del Director (e) del Departamento Académico Ciencias Veterinarias Básicas, visto bueno de la Unidad de Personal de la Facultad, opinión de la Oficina General de Planificación, de la Oficina General de Recursos Humanos, opinión favorable del Vicerrectorado de Pregrado, asimismo cuenta con acuerdo del Consejo de Facultad.

Que, el Artículo 1° del Reglamento de Cambio de Clase del Docente Permanente de la UNMSM señala que: "El cambio de clase es la variación de la misma ya sea disminuyéndola o incrementándola". Art. 2°, señala: La solicitud de disminución de clase deberá



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

contar con el visto bueno del Departamento Académico y de la Oficina de Personal de la Facultad, refrendada por Resolución de Decanato, previa consulta a la Oficina General de Personal”

Estando a las facultades conferidas por la Ley Universitaria No.30220 y Estatuto de la UNMSM, esta Comisión en sesión del 09.08.2019, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 233-D-FMV-18 del 28.03.2018, Facultad Medicina Veterinaria, que aprueba al cambio de clase de don Diego Díaz Coahila, de Profesor Asociado DE a Profesor Asociado TC 40 horas, a partir del 01.04.2018, asignándose la plaza dejada por el docente Abelardo Lenin Maturrano Hernández, de Profesor Asociado TC 40 horas.

Expediente n° 00951-FMV-2018

15. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – PABLO GUSTAVO SANDOVAL LÓPEZ

OFICIO N° 408-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 13 de agosto de 2019

Que, mediante Oficio No. 0521/FCCSS-D/2019, del 25.04.2019 (*fs.01*), el señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, eleva al Rectorado la Resolución de Decanato No. 0488-D-FCCSS-2019, del 23.04.2019 (*fs.02-03*), que aprueba el cambio de clase docente de don Pablo Gustavo Sandoval López, de Profesor Asociado DE horas, a Profesor Asociado TC 40 horas, para ser ratificado por el Consejo Universitario.

Que, mediante solicitud del 04.12.2018 (*fs. 18*), don Pablo Gustavo Sandoval López. Solicita su cambio de clase, Profesor Asociado DE, a Profesor Asociado TC 40 horas, por motivos personales.

Que, mediante Proveído del 18.12.2018 (*fs.13*), el Director del Departamento Académico de Antropología, opina favorablemente por la procedencia del cambio de clase solicitado, por el citado docente.

Que, mediante Oficio No. 06/FCCSS-CEPD/2019 del 21.02.2019 (*fs.04*), la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Sociales, se pronuncia por la procedencia del cambio de clase solicitado.

Que, mediante Informe Escalafonario N° 004/FCCSS-UP/2018 del 10.12.2018 (*fs.14-17*), del Jefe de la Unidad de Personal de la Facultad de Ciencias Sociales, informa sobre la procedencia del cambio de clase solicitado, por el mencionado docente.

Que, el Consejo de Facultad, de Ciencias Sociales, en sesión del 15.03.2019, aprueba el cambio de clase, solicitado por el citado docente.

Que, la Oficina General de Planificación, mediante Oficio No. 01225-OGPL-2019, del 13.05.2019 (*fs.26*), opina por la procedencia del cambio de clase solicitado, por el citado docente.

Que, la Oficina General de Recursos Humanos, mediante Informe No. 00654/DGA-OGRRHH/2019, del 12.07.2019 (*fs.27-28*), opina por la continuación del trámite, cambio de clase solicitado.

Que, mediante Oficio No. 1001-VRAP-2019 del 31.07.2019 (*fs.32*), el Vicerrectorado Académico de Pregrado, opina por la procedencia del cambio de clase solicitado, ocupando la plaza dejada por Teodomiro Palomino Meneses, docente Asociado a TC 40 horas.

Considerando que el cambio de clase docente, a TC 40 horas, solicitado por don Pablo Gustavo Sandoval López, de Profesor Asociado DE horas, a Profesor Asociado TC 40 horas, cuenta con el Informe favorable del Director del Departamento Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

de Antropología, opinión de la Unidad de Personal de la Facultad de Ciencias Sociales, asimismo con informes favorables de la Oficina General de Planificación, Oficina General de Recursos Humanos, asimismo con acuerdo del Consejo de Facultad y opinión del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

Que, conforme al Artículo 2º del Reglamento de Cambio de Clase del docente Permanente de la UNMSM, aprobado por Resolución Rectoral No. 02389-R-06 del 15.05.2006 y Estatuto de la UNMSM., y habiéndose cumplido con los requisitos establecidos para acceder al cambio de clase solicitado.

Estando a las facultades conferidas por la Ley Universitaria No.30220 y Estatuto de la UNMSM, esta Comisión en sesión del 09.08.2019, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 0488-D-FCCSS-2019, del 23.04.2019, que aprueba el cambio de clase docente de don Pablo Gustavo Sandoval López, de Profesor Asociado DE horas, a Profesor Asociado TC 40, a regir a partir de la Resolución Rectoral que lo apruebe, ocupando la plaza dejada por Teodomiro Palomino Meneses, docente Asociado a TC 40 horas.

Expediente n° 06341-FCCSS-2018

16. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – TEODORO ALFREDO LLERENA LUCERO

OFICIO N° 409-CPAARLD -CU-UNMSM/19, de fecha 13 de agosto de 2019

Que, mediante Oficio No. 0485/FCM-D/2019 del 03.05.2019 (fs.01), el señor Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas, eleva al Rectorado la Resolución de Decanato No. 0301/FCM-D/2019 del 29.04.2019 (fs.02), que aprueba el cambio de clase de don Teodoro Alfredo Llerena Lucero, de Profesor Auxiliar TP 20 horas a Profesor Auxiliar TC 40 horas, para ser ratificado por el Consejo Universitario.

Que, mediante solicitud del 21.12.2018 (fs.12), don Teodoro Alfredo Llerena Lucero, solicita su cambio de clase, de Profesor Auxiliar TP 20 horas a Profesor Auxiliar TC 40 horas, por reunir con los requisitos exigidos.

Que, mediante Oficio No. 010/FCM-DAM/2019 del 18.01.2019 (fs.10), el Director del Departamento Académico de Matemática, emite opinión favorable por la procedencia del cambio de clase solicitado por el citado docente, por razones estrictamente académica.

Que, mediante Oficio No. 049-IIFCM-2019 del 30.05.2019 (fs.33), del Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Matemáticas, emite opinión favorable por la procedencia del cambio de clase solicitado por el mencionado docente.

Que, mediante Oficio N0. 0058-FCM-CEPD-2019 del 25.03.2019 (fs.03), la Comisión Permanente de Evaluación de la Facultad de Ciencias Matemáticas, remite al Decanato el Informe del resultado de evaluación de la Comisión, contenida en Acta de sesión No. 018/CEPD-FCM/2019 (fs.04-05), opinando por la procedencia del cambio de clase del docente solicitante.

Que, el Consejo de Facultad de Ciencias Matemáticas, en sesión del 26.03.2019 aprueba el cambio de clase, del profesor don Teodoro Alfredo Llerena Lucero.

Que, la Oficina General de Planificación, mediante Oficio No. 01221-OGPL-2019 de 13.05.2019 (fs.12), opina por la continuación del cambio de clase solicitado.

Que, la Oficina General de Recursos Humanos, mediante Informe No. 00658/DGA-OGRRHH/2019, del 12.07.2019 (fs.40-39), opina por la continuación del cambio de clase solicitado.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

Que, el Vicerrectorado Académico de Pregrado, mediante Oficio No. 999-VRAP-2019 del 31.07.2019 (*fs.41*), considera procedente el cambio de clase solicitado, precisándose que don Teodoro Alfredo Llerena Lucero, Profesor Auxiliar, TP 20 horas ocupara la plaza dejada por la docente Rodolfo José Gálvez Pérez, Profesor Auxiliar TC 40 horas, y opina favorablemente por la continuación del trámite.

Considerando que el cambio de clase docente, solicitado por don Teodoro Alfredo Llerena Lucero de Profesor Auxiliar TP 20 horas, a Profesor Auxiliar TC 40 horas, cuenta con Informe favorable de la Director del Departamento Académico de Matemáticas, del Director del Instituto de Investigaciones, opinión de la Oficina General de Planificación, de la Oficina General de Recursos Humanos y del Vicerrectorado Académico de Pregrado, asimismo cuenta con acuerdo del Consejo de Facultad.

Que, el Artículo 144° del Estatuto de la UNMSM., señala que “En la Universidad Nacional Mayor de San Marcos no menos del 25% de sus profesores debe ser a dedicación exclusiva o tiempo completo. Los profesores pueden solicitar su cambio de clase...”.

Estando a las facultades conferidas por la Ley Universitaria No.30220 y Estatuto de la UNMSM, esta Comisión en sesión del 09.08.2019, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 0301/FCM-D/2019 del 29.04.2019, Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba el cambio de clase de don Teodoro Alfredo Llerena Lucero, de Profesor Auxiliar TP 20 horas a Profesor Auxiliar TC 40 horas, a partir de la Resolución Rectoral que lo apruebe, ocupando la plaza dejada por el docente Rodolfo José Gálvez Pérez.

Expediente n° 04141-FCM-2018

17. FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – JAZMÍN ROCÍO TAVERA COLONNA

OFICIO N° 436-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 22 de agosto de 2019

Que, mediante Oficio No. 621-D-FCE-2019 del 13.05.2019 (*fs.01*), el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, eleva al Rectorado la Resolución de Decanato No. 268-D-FCE-19 del 13.05.2019 (*fs.02*), que aprueba el cambio de clase de doña Jazmín Rocío Tavera Colonna, de Profesora Asociada DE, a Profesora Asociada TC 40 horas, a partir del 29.04.2019, para ser ratificado por el Consejo Universitario.

Que, mediante solicitud del 07.02.2019 (*fs.07*), doña Jazmín Rocío Tavera Colonna, solicita su cambio de clase, de Profesora Asociada a DE, a Profesora Asociada TC 40 horas, por reunir con los requisitos exigidos.

Que, mediante Oficio No. 084/FCE-DAEc./2019 del 07.03.2019 (*fs.05*), el Director del Departamento Académico de Economía, emite opinión favorable por la procedencia del cambio de clase solicitado por la citada docente, por razones estrictamente académica.

Que, mediante Oficio No. 075-FCE-Dad-UP-2019 del 05.03.2019 (*fs.06 anverso y reverso*), el Jefe (e) de la Unidad de Personal de la Facultad de Ciencias Económicas, opina favorablemente por la procedencia del cambio de clase solicitado por la citada docente.

Que, mediante Oficio No. 040-CPEPD-FCE-2019 del 09.04.2019 (*fs.03*), la Comisión Permanente de Evaluación de la Facultad de Ciencias Económicas, opina por la procedencia del cambio de clase solicitado.

Que, el Consejo de Facultad, de Ciencias Económicas, en sesión del 29.04.2019 aprueba el cambio de clase, de la profesora antes mencionada.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

Que, la Oficina General de Planificación, mediante Oficio No. 01299-OGPL-2019 de 20.05.2019 (fs.11), opina por la procedencia del cambio de clase solicitado.

Que, la Oficina General de Recursos Humanos mediante Informe No. 00655/DGA-OGRRHH/2019, del 12.07.2019 (fs.12-13), opina por la vialidad del trámite de cambio de clase.

Que, el Vicerrectorado Académico de Pregrado, Oficio No. 1000-VRAP-2019 del 31.07.2019 (fs.15), estima procedente lo solicitado, señalando que doña Jazmín Rocío Tavera Colonna, ocupara la plaza dejada por el docente Carlos Gerardo Benavides Caldas docente Asociado, TC 40 horas, opina favorablemente por la continuación del trámite.

Considerando que el cambio de clase docente, solicitado por doña Jazmín Rocío Tavera Colonna, de Profesora Asociada DE a Profesora Asociada TC 40 horas cuenta con Informe favorable de la Director del Departamento Académico de Economía, de la Unidad de Personal de la Facultad, opinión de la Oficina General de Planificación, de la Oficina General de Recursos Humanos, y del Vicerrectorado Académico de Pregrado, asimismo con acuerdo del Consejo de Facultad.

Que, el Artículo 1º del Reglamento de Cambio de Clase del Docente Permanente de la UNMSM señala que: "El cambio de clase es la variación de la misma ya sea disminuyéndola o incrementándola". Art. 2º, señala: La solicitud de disminución de clase deberá contar con el visto bueno del Departamento Académico y de la Oficina de Personal de la Facultad, refrendada por Resolución de Decanato, previa consulta a la Oficina General de Personal"

Estando a las facultades conferidas por la Ley Universitaria No.30220 y Estatuto de la UNMSM, esta Comisión en sesión del 21.08.2019, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 268-D-FCE-19 del 13.05.2019, Facultad Ciencias Económicas, que aprueba el cambio de clase de doña Jazmín Rocío Tavera Colonna, de Profesora Asociada DE a Profesora Asociada TC 40 horas, a partir del 29.04.2019, ocupando la plaza dejada por el docente Carlos Gerardo Benavides Caldas.

Expediente n° 00710-FCE-2019

18. FACULTAD DE QUIMICA E INGENIERIA QUIMICA: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – OSCAR JULIO NUÑEZ VENEGAS, OSCAR ALBERTO CORNEJO SANCHEZ y ROSARIO ISABEL FLORES CENTURION

OFICIO N° 413-CPAARLD-CU-UNMSM/19, de fecha 13 de agosto de 2019

Que, mediante Oficio No. 0361/D-FQIQ/2019 del 14.06.2019 (fs.01), el señor Decano de la Facultad de Química e Ingeniería Química, eleva al Rectorado la Resolución de Decanato No. 0241/D-FQIQ/2019 del 14.06.2019 (fs.02-03), que aprueba la ratificación docente de los docentes ordinarios que se indican, en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje mínimo requerido, para ser ratificado por el Consejo Universitario.

Que, mediante Resolución Rectoral No. 04935-R-16 del 14.10.2016, modificada por Resolución Rectoral No. 01652-R-17 del 27.03.2017, se aprobó el Reglamento de evaluación para la ratificación docente de la UNMSM.

Que, mediante Oficio No. 011-CPEPD-2019-FQIQ del 28.05.2019 (fs.04), la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, Facultad de Química e Ingeniería Química, eleva el acta y el resultado final del proceso de Ratificación Docente, de los docentes evaluados.

Que, el Consejo de Facultad de Química e Ingeniería Química, en sesión ordinaria del 14.06.2019, aprueba el resultado del informe



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

de la comisión evaluadora y ratifica a los docentes aprobados.

Que, mediante Resolución de Decanato No. 0241/D-FQIQ/2019 del 14.06.2019 se aprueba la ratificación docente de los docentes ordinarios que se indican, en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Que, el Art. 11° del Reglamento de Evaluación para ratificación Docente de la UNMM, señala "la ratificación es un procedimiento permanente, debe iniciarse de oficio por la institución. La autoridad responsable debe solicitar, la información pertinente a las unidades correspondientes. La unidad de personal de la respectiva Facultad debe tener actualizado el expediente administrativo de todos los docentes".

Que, conforme a las atribuciones del Consejo Universitario, establecido en el Estatuto de la UNMSM, Artículo 55° inciso g) el de Ratificar o remover a los docentes a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas.

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, en sesión del 09.08.2019, acuerda recomendar:

1.- Ratificar la Resolución de Decanato No. 0241/D-FQIQ/2019 del 14.06.2019, Facultad de Química e Ingeniería Química, que aprueba la ratificación docente de los docentes ordinarios que se indican, en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y clase	Puntaje
01.-	Núñez Venegas, Oscar Julio	Asociado TC 40 horas	66.05 puntos.
02.-	Cornejo Sánchez, Oscar Alberto	Asociado TC 40 horas	61.00 puntos.
03.-	Flores Centurión, Rosario Isabel	Asociado DE	56.30 puntos.

Expediente n° 00842-FQIQ-2019